

ALBACETE BALOMPIÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2002, a las veinte treinta horas, o, en segunda convocatoria, al día siguiente, 20 de diciembre de 2002, a la misma hora, en el Paraninfo de la Universidad, sito en el campus de la Universidad en Albacete, plaza de la Universidad, número 2, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 2002: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, aplicación de resultados, informe de gestión y auditoría.

Segundo.—Aprobación, si procede, del presupuesto correspondiente al ejercicio 2002-2003. Informe de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Autorización al Consejo de Administración para realizar actuaciones en materia de plantilla deportiva (disposición adicional primera del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas).

Tercero.—Ratificación nombramiento Consejeros designados por cooptación.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, según proceda.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en Junta general y los informes correspondientes a que se refieren los Estatutos, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto sobre Sociedades Anónimas Deportivas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Se recuerda que a las Juntas podrán asistir, por sí o por representados, los titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro de acciones nominativas de la sociedad, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Con este fin, solicitará y obtendrá de la sociedad, en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta las veinte horas del día inmediatamente anterior a la celebración de la Junta, en primera convocatoria, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Toda accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona aunque ésta no ostente tal cualidad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Albacete, 2 de diciembre de 2002.—El Presidente del «Albacete Balompié, S. A. D.», Ángel Contreras Plasencia.—53.062.

ARAGÓN SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

En la Junta universal celebrada el 25 de noviembre del año 2002 se acordó, por unanimidad, la escisión social mediante la transmisión del patrimonio que constituye la rama de la actividad de seguros a la entidad de nueva creación «Aragón Siglo XXI, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada».

Los socios y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión. Asimismo, los acreedores pueden oponerse a la escisión si la consideran lesiva para sus intereses.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Daniel López Carranza.—52.254.
y 3.ª 4-12-2002

AS FONTES S. A.

La sociedad «As Fontes, Sociedad Anónima», ha acordado en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 20 de noviembre de 2002:

La reducción del capital social en mil seiscientos venticuatro euros y siete centimos, disminuyendo el valor nominal de las acciones en 0,005060 euros, destinando el importe de la reducción al aumento de la reserva legal. En consecuencia el valor nominal de cada una de las trescientas cuarenta mil seiscientos noventa acciones es de tres euros, resultando un capital social de un millón veintidos mil setenta euros.

Cambiar el domicilio social que se establece en A Coruña, plaza de Portugal 6, 1.º derecha. Dichos acuerdos se ponen en general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 21 de noviembre de 2002.—La Secretaría del Consejo de Administración, Estrella Mazoy Dorrego.—52.761.

BILBAO RESTAURANTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 20 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en Barcelona, calle Josep Ferrater i Mora, 2-4.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social por importe de 510.850 euros mediante la creación de 17.000 acciones de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, y consecuente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Segundo.—Adopción de acuerdos complementarios.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y el informe justificativo sobre las mismas, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Barcelona, 2 de diciembre de 2002.—El Consejo de Administración.—53.100.

BORGES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

CORPORACIÓN BORGES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Borges, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Corporación Borges, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 25 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Borges, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Corporación Borges, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artícu-

lo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Reus, 25 de noviembre de 2002.—Los Consejos de Administración de «Borges, Sociedad Anónima» y «Corporación Borges, Sociedad Limitada».—52.748.
1.ª 4-12-2002

BRB INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales de la entidad «BRB Internacional, Sociedad Anónima», y de lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de 26 de noviembre de 2002, se convoca a los señores(as.) accionistas a la Junta general y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, autovía Fuencarral a Alcobendas, kilómetro 12,220, el día 27 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar Auditor de Cuentas de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.751.

CAIXA CATALUNYA FONDTESORO, FIM (Fondo absorbente) CAIXA CATALUNYA FONDTESORO 2, FIM (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis segundo de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 19 de marzo de 2002, el Consejo de Administración de «Caixa Catalunya Gestió, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como sociedad gestora, y que con fecha 16 de octubre de 2001, el Consejo de Administración de Caixa D'Estalvis de Catalunya, como entidad depositaria, respectivamente, de Caixa Catalunya Fondtesoro, Fondo de Inversión Mobiliaria (fondo absorbente) y Caixa Catalunya Fondtesoro 2, Fondo de Inversión Mobiliaria (fondo absorbido) aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que con fecha 21 de noviembre de 2002, el Ministro de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, autorizó el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Caixa Catalunya Fondtesoro, Fondo de Inversión Mobiliaria y Caixa Catalunya Fondtesoro 2, Fondo de Inversión Mobiliaria, con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente

en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes de los fondos afectados el derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio o de la remisión de la oportuna comunicación a los partícipes, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 23 bis segundo párrafo 4.º

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Que asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Caixa Catalunya Gestió, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima.—51.816. y 3.ª 4-12-2002

CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso de dividendos pasivos

Por acuerdo del órgano de administración celebrado con fecha 12 de noviembre de 2002, se ha acordado desembolsar todos los dividendos pasivos que ascienden a 45.075,91 euros, que se hará efectivo por los accionistas mediante aportaciones dinerarias e ingreso en la cuenta corriente número 0075/0080/11/060 315077, que la sociedad tiene abierta en el Banco Popular, agencia urbana 8, situada en la calle Velázquez, número 34, de Madrid, siendo el plazo fijado para proceder al desembolso el comprendido entre los días 10 y el 30 de diciembre de 2002, ambos inclusive.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—53.147.

CLIVET ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Clivet España, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sita en la carretera de Extremadura, kilómetro 20,700, Móstoles (Madrid); el día 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 31 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y ratificación, si procede, de la venta por «Clivet España, Sociedad Anónima» a la sociedad «Mercantil Aircoil, Sociedad Limitada» sobre de la maquinaria, materias primas y semielaborados que componen la unidad productiva de «Clivet España, Sociedad Anónima».

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a ser sometida a su aprobación por la Junta general y que se encuentra a su disposición en el domicilio social.

Móstoles (Madrid), 29 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.745.

COMERCIAL IGNACIO SANEAMIENTO GRANOLLERS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL IGNACIO SANEAMIENTO VIC, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En las Juntas generales universales de «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», y de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el 4 de octubre de 2002, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida, con entera transmisión de su patrimonio a la sociedad absorbente, incorporando en bloque a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo, y subrogándose «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», en todos los derechos y obligaciones correspondientes a la sociedad absorbida. La fusión se acordó aprobando como Balances de fusión los cerrados con fecha 4 de octubre de 2002, aprobándose el tipo y procedimiento de canje, a razón de una participación de nueva emisión de «Comercial Ignacio Saneamiento Granollers, Sociedad Limitada Unipersonal», por cada 0,12 participaciones de «Comercial Ignacio Saneamiento Vic, Sociedad Limitada Unipersonal», y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 9.518,40 euros, mediante la creación de 10.440 nuevas participaciones de 6,61 euros de valor nominal cada una. La prima total de emisión por fusión es de 5.162,13 euros. Hubo una compensación económica de 7 euros en metálico al socio único de la sociedad absorbida en concepto de picos o restos. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, a partir del 1 de enero de 2002.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Granollers, 20 de noviembre de 2002.—José Ignacio García Fernández, Administrador único.—52.455. 1.ª 4-12-2002

CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, que con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social sito en la calle Torregalindo, 1, de Madrid, el día 23 de diciembre de 2002, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas, del día 24 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Segundo.—Facultar ampliamente a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que resulten precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan José Martínez-Alesón Gil.—53.055.

CONTROL ASTURIANO DE ESTRUCTURAS, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COSTA VERDE CONSULTORES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de la sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 26 de noviembre de 2002, las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada, Unipersonal» por «Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado Texto Refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Al propio tiempo se pone en conocimiento general que la citada Junta de la sociedad «Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal» ha adoptado el acuerdo de modificar su denominación social por la de «Payma Costa Verde, Sociedad Anónima, Unipersonal».

Llanera, 26 de noviembre de 2002.—«Costa Verde Consultores, Sociedad Limitada Unipersonal», el Administrador solidario, Ramón Fajula Farrés.—«Control Asturiano de Estructuras, Sociedad Anónima, Unipersonal», el Administrador solidario, Joan Franco Poblet.—52.583. y 3.ª 4-12-2002

CUAPEL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Cuapel, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Boquiñeni (Zaragoza), calle Nieves Lamana, números 2-4, para ser celebrada, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2002, a las diez treinta horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente 31 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente